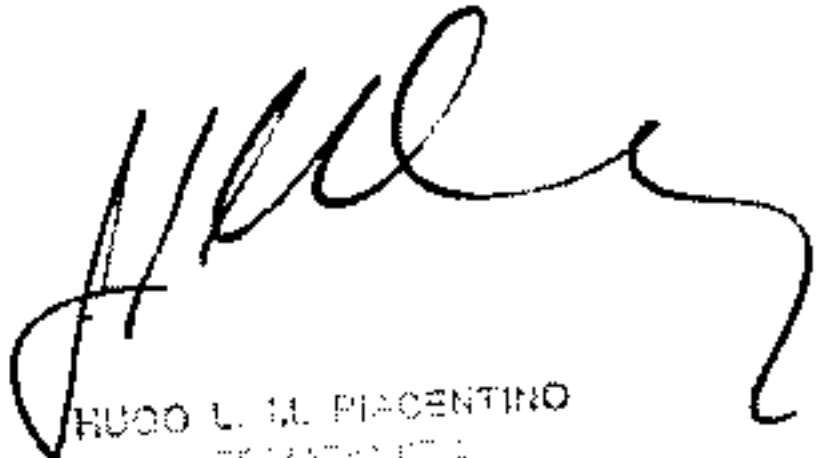


Buenos Aires,  de mayo de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de medio (1/2) día y gastos de combustible (Decreto n° 1343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia subrogante de Zapala doctor Ruben Omar Caro a favor del señor Secretario Civil doctor Gabriel Manuel Rouret, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de General Roca con el objeto de realizar diversas diligencias ante la Cámara Federal de Apelaciones del asiento vinculadas con las causas consignadas a fs. 1, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


HUGO L. EL PIACENTINO
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION